

04/11/2019

Copiapó: Fiscalía formalizó cargos por homicidio simple tentado en contra de conductor que atropelló a manifestantes (Audio)

La Fiscalía de Atacama formalizó la mañana de este lunes a un imputado en contra de quien se indaga su actuación en un atropello múltiple, ocurrido en el centro de la ciudad y que dejó como consecuencia a tres personas lesionadas.

La audiencia fue asumida por el fiscal adjunto de Copiapó, Guillermo Zárate Chacana, quien argumentó los antecedentes contenidos en esta etapa inicial de la investigación. Explicando que la acción del detenido no dejó, afortunadamente,



consecuencias fatales, pero sí a tres personas lesionadas a raíz del atropello ocurrido durante el desarrollo de una manifestación pacífica en el frontis de la intendencia de Atacama.

“La Fiscalía, de acuerdo a los antecedentes y medios de prueba con los que cuenta, calificó estos actos como un delito de homicidio simple en grado de desarrollo tentado. Esto porque a partir del análisis de las imágenes que ya están en la carpeta investigativa de este caso y que fueron expuestas en la audiencia, se consideró que el imputado tenía conocimiento e intención eventual de representar la posibilidad de quitar la vida a una de las personas que se encontraban en el lugar a consecuencia de un atropello”, dijo.

De esta manera, dijo Zárate, el imputado continuó con su marcha al mando del vehículo, aun cuando en una primera acción retrocede y luego avanza para acto seguido frenar, y luego avanzar nuevamente de forma directa en contra de los manifestantes. Existiendo la posibilidad además que el vehículo retrocediera para poder continuar por otra arteria e incluso estacionarse a un costado de quienes se manifestaban.

El fiscal mostró en la formalización tres registros de videos captados desde distintos ángulos, además de fotografías de redes sociales en que la comunidad identificó al detenido quien luego de su acción se entregó ante personal de Carabineros de la subcomisaría de Pedro León Galló.

MEDIDA CAUTELAR

Respecto de la medida cautelar en contra del detenido, la Fiscalía solicitó al Juez de turno la prisión preventiva por considerarlo un peligro para la seguridad de la sociedad. Petición que fue rechazada por el Juez de turno, frente a lo cual el fiscal Guillermo Zárate presentó una apelación verbal en la misma audiencia.

De esta manera, el conductor involucrado deberá permanecer detenido hasta que la Corte de Apelaciones de Copiapó conozca de los antecedentes de la causa y determine, finalmente, qué medida cautelar deberá cumplir el imputado durante los dos meses que se fijaron para el desarrollo de la investigación.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369